



**CÁMARA
DE AGENTES
DE BOLSA**

FUNDADA EL 1º DE MARZO DE 1878

Buenos Aires, 18 de Marzo de 2020

Señor Presidente
Comisión Nacional de Valores
Lic. Adrian Cosentino
c/c Lic. Mónica Erpen

Nos dirigimos a ustedes en relación a la situación que se está desarrollando actualmente en relación al virus denominado COVID-19, y las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en cuanto a promover el desarrollo de las actividades laborales en domicilio y de minimizar el contacto social a fin de evitar la propagación del virus.

Prácticamente la totalidad de nuestros asociados nos manifiestan que están implementando -con la mayor celeridad posible- estas recomendaciones.

Concordante con la situación mundial, el mercado local no es ajeno a la extrema volatilidad y caídas sin precedentes que están experimentando las bolsas del mundo a raíz de las expectativas de una menor actividad económica.

En el actual contexto entendemos que es necesario flexibilizar ciertas normas y/o postergar ciertas obligaciones que resultan de difícil cumplimiento en las circunstancias actuales.

En este sentido reiteramos nuestro pedido en relación al denominado "parking" de 5 días para establecido en la Resolución 810 CNV, (adjunto copia nota del 29/10/2019). Muchos comitentes se ven necesitados de hacerse de pesos para cubrir márgenes o cumplir obligaciones fiscales o comerciales y la restricción de mantener la tenencia por 5 días en el contexto actual de extrema volatilidad hace asumir un riesgo de paridad que en este momento se ve exacerbado.

Por otra parte el próximo 1 de abril entran en vigencia los requisitos establecidos en la Resolución 816 de CNV, y en un periodo de dos meses se deben presentar 19 requerimientos de información relacionadas con el RG 21/2018 UIF. A la fecha no existen precisiones sobre los tales requerimientos ni se ha publicado los cambios necesarios para enviar la información requerida, por lo que los regulados no tienen información para el armado de las 19 presentaciones. Se nos había manifestado a fines del año pasado que se harían capacitaciones para dar cumplimiento a la misma. Entendemos que, al menos las capacitaciones presenciales, quedan por el momento suspendidas. A la fecha no hemos recibido instructivo sobre la citada resolución, con lo cual tampoco se cuenta con el tiempo necesario para solicitar a los proveedores de sistemas los cambios necesarios y poder dar cumplimiento en tiempo y forma.



**CÁMARA
DE AGENTES
DE BOLSA**

FUNDADA EL 1º DE MARZO DE 1878

Por lo expuesto anteriormente entendemos que la supresión del "parking" de bonos y la postergación de la entrada en vigencia de la Res.816 CNV constituyen dos aspectos sobre los que puede darse rápida solución para dar alivio a esta situación de emergencia extraordinaria.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente

Alejandro Porzio
Presidente



**CÁMARA
DE AGENTES
DE BOLSA**

FUNDADA EL 1º DE MARZO DE 1878

Buenos Aires, 29 de Octubre de 2019

Señor Presidente
Comisión Nacional de Valores
Lic. Marcos Ayerra
c/c Lic. Maria Laura Viggiano

RECIBIDO
COMISION NACIONAL
DE VALORES
29 OCT 2019
015096

De mi mayor consideración

Me dirijo a usted en relación a la RG 810 oportunamente dictada que reglamenta la operatoria de compra de bonos en dólares y su permanencia por 5 días en la cartera del comprador previo a su venta o transferencia.

Entendemos que la aplicación de esta restricción para la compraventa de bonos deja de tener sentido a partir de la nueva Comunicación "A " 6815/ 2019 del BCRA que permite como máximo la compra de 200 dólares en el MULC.

Consideramos que eliminando esta restricción se generaría una mayor oferta de divisas que daría mayor fluidez al mercado.

A la espera de una respuesta favorable lo saluda muy atentamente.

Alejandro Porzio
Presidente